

PARRAL, 03 Jun 2016

DECRETO EXENTO Nº 3329

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Ordinario Nº 2883 de fecha 06 de mayo del año en curso, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Jornada Regional de Campaña de Invierno 2016", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 03 de junio del año en curso:

FELIPE DIAZ ALIAGA
CARMEN MENDEZ VEGA

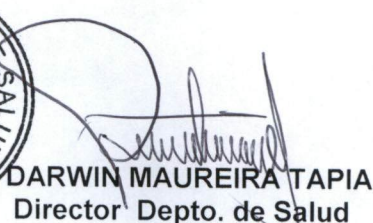
KINESIOLOGO
KINESIOLOGA

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, y según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IDH/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo